

21 SEP 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;
- 2.- La Solicitud 1410 Depto. Adquisiciones, Solicitud 1419 Tesorería Municipal, Solicitud 1421 Dirección de Asesoría Jurídica, Solicitud 1427 Departamento de gestión de Personas, Solicitud 1464 Dirección de Obras mediante las cuales se requirió gestionar la compra de tintas y tóner, según consta en Licitación 2765-74-L123 de la Plataforma Mercado Público.
- 3.- La Resolución N° 709 de fecha 21.09.2023 mediante la cual se adjudica la licitación 2765-74-L123 correspondiente a la compra de tintas y tóner para distintas unidades municipales.

CONSIDERANDO:

- 1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;
- 2º.- Que se recibieron 8 ofertas de las cuales 6 cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, cuyos nombres se indican en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas, antecedentes adjuntos a la presente resolución.-

RESUELVO

- 1.- **RECTIFICASE** la Resolución N° 709 de fecha 21.09.2023 adjudicada al proveedor ALCA LTDA. RUT N° 76.596.570-5, en el punto N° 2 del Resuelvo monto de la contratación
Donde dice: monto de contratación por la suma de \$ 5.307.638.- (cinco millones trescientos siete mil seiscientos treinta y ocho pesos) con IVA incluido.
Debe decir: monto de contratación por la suma de \$ 5.455.079.- (cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setenta y nueve pesos) con IVA incluido.

- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Ítem 2152204009 del Presupuesto Municipal vigente.

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.



RICARDO ORTIZ MANZUR
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/LCH/lch.
DISTRIBUCION:
Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-

ADJUDICACION LICITACION 2765-74-L123.

LA CISTERNA,

21 SEP 2023

VISTOS:

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- La Solicitud 1410 Depto. Adquisiciones, Solicitud 1419 Tesorería Municipal, Solicitud 1421 Dirección de Asesoría Jurídica, Solicitud 1427 Departamento de gestión de Personas, Solicitud 1464 Dirección de Obras mediante las cuales se requirió gestionar la compra de tintas y tóner, según consta en Licitación 2765-74-L123 de la Plataforma Mercado Público.

3.- Considerarse la situación ocurrida en el portal de mercado público, respecto del problema de ciberseguridad del proveedor de infraestructura tecnológica IFX Networks que afecta a sus clientes en Latinoamérica, lo que ha retrasado todos los procesos de compra de esa plataforma, con ello los plazos de revisión y adjudicación de la presente licitación publica.

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

2º.- Que se recibieron 8 ofertas de las cuales 6 cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, cuyos nombres se indican en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas, antecedentes adjuntos a la presente resolución.-

RESUELVO

1.- **ADJUDIQUÉSE** la Licitación 2765-74-L123 al proveedor **ALCA LTDA.** RUT N° 76.596.570-5, de acuerdo a lo ofertado en antecedentes adjuntos.

2.- **PÁGUESE** el monto de contratación por la suma de \$ 5.307.638.- (cinco millones trescientos siete mil seiscientos treinta y ocho pesos) con IVA incluido, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de factura y V° B° del Departamento de Abastecimiento, quien actúa como Unidad Técnica.

\$ 5.307.638

2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Ítem 2152204009 del Presupuesto Municipal vigente.

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.


RICARDO ORTIZ MANZUR
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/LCH/lch.
DISTRIBUCION:
Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-